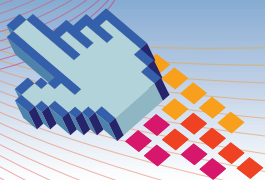


Propuesta para proclamar el Día Internacional de la Promoción y Protección del Teletrabajo



La iniciativa para la celebración del “**Día Internacional de la Promoción y Protección del Teletrabajo**” cuenta con la adhesión de países como Argentina, República Dominicana, Costa Rica, Brasil, Italia, Colombia, México y Ecuador.

La propuesta tiene como finalidad recordar cada 16 de septiembre –fecha coincidente con el Día Mundial para la Conservación de la Capa de Ozono– las ventajas que brinda esta modalidad en los diferentes ejes de la vida en los cuales ejerce su influencia: los teletrabajadores y su entorno familiar; las organizaciones que lo aplican; la sociedad en general y las economías de los países, en donde impacta positivamente.

No se trata de un cambio a corto plazo, ya que el Teletrabajo requiere de una reorganización cultural y adaptación por parte de la sociedad que necesita de un posicionamiento internacional para su aplicación y desarrollo, tal como se le imprime mediante esta iniciativa.

La celebración está impulsada por: el grupo de Teletrabajo del eLAC 2015; el Primer Observatorio Tripartito de Teletrabajo de Argentina (OTT); el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina; la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación Argentina; Telecom SA; la Fundación para el Desarrollo del Conocimiento de Argentina (FUNDESCO); la Federación de Obremos y Empleados Telefónicos de la República Argentina (FOETRA); la Unión del Personal Jerárquico de Empresas de Telecomunicaciones de la República Argentina (UPJET); la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina (ARTRA), la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos de la República Argentina (CESSI); la Federación de Entidades de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de América Latina, el Caribe, España y Portugal, ALETI; ADAPT Italia; la Comisión Nacional de Teletrabajo del Gobierno de Costa Rica; el Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo de Costa Rica (CIDTT); el Ministerio de Trabajo de Colombia; el Ministerio Tic de Colombia; el Centro de Tecnología Educativa y Pedagógica (CETEP) de la Universidad del Magdalena en Santa Marta - Colombia; la Sociedade Brasileira de Teletrabalho e Teleatividades de Brasil (SOBRATT); la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en República Dominicana.